

Reporte por actuación procesal**Fechas:14/02/2024 y 16/02/2024****Filtros por despacho seleccionado:ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO 002 JUZGADO ORAL ADMINISTRATIVO -****Juzgado Administrativo de Duitama***Solo se presentan los documentos que se encuentren en estado original***Total asuntos: 5**

Reg	F. Reparto	Ponente	Radicacion	Demandante	Demandando	Clase	F. Actuación	Actuación	Anotación	Cuadernos	Folios	F.Ultima Firmas	Recurso	Formato expediente	Descargar/ver
1	09/05/2023	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DE DUITAMA	15238-33-33-002-2023-00080-00	ASOCIACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS ECOTURISTICOS DE GUICAN Y EL COCUY-ASEGUI	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	ACCION CONTRACTUAL	14/02/2024	Traslado de excepciones Art. 175	LED-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 14 y el 16 de febrero de 2024.				Sin Tipo de Recurso		
2	31/01/2022	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DE DUITAMA	15238-33-33-002-2022-00016-00	IRMA YOLANDA REYES ANTOLINEZ	NACIÓN - MIN EDUCACIÓN - FNPSM	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14/02/2024	Traslado de excepciones Art. 175	LED-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 14 y el 16 de febrero de 2024.				Sin Tipo de Recurso		
3	13/10/2022	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DE DUITAMA	15238-33-33-002-2022-00266-00	CLARA NUBIA MONTAÑA RIAÑO	S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14/02/2024	Traslado de excepciones Art. 175	LED-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del CPCA, se corre traslado de las excepciones propuestas por el término de tres días, comprendidos entre el 14 y el 16 de febrero de 2024.				Sin Tipo de Recurso		
4	12/01/2023	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO	15238-33-33-002-2023-00007-00	ANDREA PARRA VELANDIA	S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S	ACCION DE NULIDAD Y	14/02/2024	Traslado de excepciones Art. 175	LED-De conformidad con lo				Sin Tipo de Recurso		

ORAL DE
DUITAMARESTABLECIMIENTO
DEL DERECHOdispuesto en
el artículo 175
del CPCA, se
corre traslado
de las
excepciones
propuestas
por el término
de tres días,
comprendidos
entre el 14 y
el 16 de
febrero de
2024.LED-De
conformidad
con lo
dispuesto en
el artículo 175
del CPCA, se
corre traslado
de las
excepciones
propuestas
por el término
de tres días,
comprendidos
entre el 14 y
el 16 de
febrero de
2023.

5	25/09/2020	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DE DUITAMA	15238-33-33- 002-2020- 00051-00	ESE HOSPITAL REGIONAL DUITAMA	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD - COOSERVISALUD C.T.A.	ACCION DE REPETICION	14/02/2024	Traslado de excepciones Art. 175	Sin Tipo de Recurso
---	------------	---	---	-------------------------------------	--	-------------------------	------------	--	---------------------